

**CONCEJO MUNICIPAL
DE BELLO
ACTA 016**

FECHA: ENERO 20 DE 2012

HORA: 9:00 AM

LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Tenga la bondad señor secretario de leer el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Buenos días para todos y todas.

Siendo las 9:00 AM de febrero 16 de 2012, damos inicio a la sesión plenaria con el siguiente orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INTERVENCIÓN DE DOS REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO LOS CIRUELOS Y LA ORQUIDEA, TEMA: EVENTO SUCEDIDO EN EL BARRIO LA GABRIELA SECTOR CALLE VIEJA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2010.
3. INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JOSÉ RODRIGO GALLEGU, SUBSECRETARIO DE VIVIENDA, TEMA: EVENTO SUCEDIDO EN EL BARRIO LA GABRIELA SECTOR CALLE VIEJA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2010.
4. COMUNICACIONES.
5. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

Señor presidente está leído el orden del día.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Tenga la bondad señor secretario de de verificar el quórum.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Con mucho gusto señor Presidente, primer punto verificación del quórum.

HONORABLES CONCEJALES:

NICOLÁS MARTÍNEZ GONZÁLEZ
DUBAN ALBERTO BEDOYA GARCÍA
FRANCISCO ELADIO VÉLEZ GONZÁLEZ
CARLOS MARIO ZAPATA MORALES
JEAN LEE PAVÓN ZAPATA
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO
FRANCISCO ECHEVERRICÁRDENAS
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO
LEON FREDY MUÑOZ LOPERA
JESÚS ERNESTO ZAPATA ORREGO
JULIO MARIO CUERVO HENAO
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ
NICOLÁS ALZATE MAYA
NUBIA DEL SOCORRO VALENCIA MONTOYA
GABRIEL JAIME TABARES BAENA
ISABEL DANIELA ORTEGA PÉREZ
CESAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Le informo señor Presidente que hay quórum para decidir y para deliberar.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

A consideración el orden del día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

Si señor Presidente ha sido aprobado.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Le damos desarrollo al orden del día, señor secretario

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

2. INTERVENCIÓN DE DOS REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD DEL BARRIO LOS CIRUELOS Y LA ORQUIDEA, TEMA: EVENTO SUCEDIDO EN EL BARRIO LA GABRIELA SECTOR CALLE VIEJA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2010

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Reitero la más cordial bienvenida a nuestro Subsecretario de vivienda, a su equipo de trabajo, a los representantes de la comunidad, honorables Concejales y a ustedes personas que nos acompañan.

La mecánica de la exposición de hoy, estará de la siguiente manera, se le concede un espacio al representante del sector de los Ciruelos y de quince minutos. Se le concede otro espacio por el mismo tiempo a las personas representantes del sector de Calle Vieja, ¿su nombre es? Marta Muñoz, y por ustedes de los Ciruelos la Doctora ¿Liliana Lenis? Y la Doctora ¿Leidy Marín? Es correcto el nombre, bueno muchas gracias.

Les recuerdo a las personas que nos acompañan en las gradas que en el recinto del Concejo, no se deben de hacer los aplausos, están prohibidas las arengas y todo lo demás, deben de tener un comportamiento acorde al recinto que nos encontramos, precisamente por eso se abre el espacio porque siempre confiamos que la comunidad como primer autoridad del municipio debe mostrar lo que nosotros representamos para ustedes y por eso les pedimos completo silencio y una actitud que nos permita hacer un debate que realmente enriquezca la problemática que tenemos en la comunidad.

Entonces de ustedes les cedo el uso de la palabra a los representantes de los Ciruelos, bien pueda.

**TIENE LA PALABRA LA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE LOS
CIRUELOS**

Muy buenos días para todos y para todas, agradeciendo el espacio que nos brindaron a la comunidad de los Ciruelos, agradezco también la presencia de mi comunidad en este espacio y a la Abogada.

Es una situación que venimos presentando desde el 2005, nos convoca el ampararnos a una vivienda digna, la Constitución lo ampara, lo hemos

venido presentando en las distintas estancias, los distintos momentos que hemos tenido en este mismo Concejo y nos apoyamos también parafraseando el plan de desarrollo municipal 2008-2011, de la vivienda es para vivir dignamente, la dignidad de la vivienda es la que nos convoca el día de hoy.

Vamos a abordar dos elementos grandes; como es un resumen de la situación que hemos venido presentando en nuestra comunidad y una propuesta que traemos para ustedes, el Municipio de Bello. Y unos elementos a referirnos como el pago de las facturas que les siguen llegando a las familias.

Que importante sería que replantaran lo de la propuesta de reubicación de Comfenalco para las familias de nuestro sector, que nos generaran un poco de claridad de los subsidios de arrendamientos a las familias para este cambio de Administración y la importancia de que tengamos en cuenta que nuestra comunidad es una incertidumbre por desalojo de las que ya se fueron y de las nuevas familias que se ven obligadas a desalojar sus viviendas.

Es una problemática desde del 2005, que en el 2008 no vimos en la necesidad de interponer una acción popular con las instituciones que ustedes están observando en esta presentación.

Esa acción popular tenía como lema o por defensa el hecho de sentir nosotros la vulneración de los derechos e intereses colectivos de una vivienda digna, esperamos tres años para que se diera respuesta a un primer fallo, donde se nombraba a groso modo la corresponsabilidad que debía de existir entre el municipio de Bello y la constructora **COOPSOCIAL**, en esta situación del primer fallo el municipio de Bello apela y queda de una u otra manera delegando la responsabilidad a la constructora, el segundo fallo también invita al municipio de Bello a hacerse responsable de una u otra manera en al acompañamiento a la comunidad a lo que requiera, porque digamos que se cayó por parte del municipio y la constructora COOPSOCIAL la que digamos cometió la acción.

Por eso estamos aquí, eso es a groso modo, ya la abogada entonces que nos comparta un poco, antes de ir a la propuesta que tenemos como comunidad, a la propuesta que tenemos nos convoca un sueño, la reclamación y la defensa hacia un derecho que tenemos como ciudadanos.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Discúlpeme, Doctora ustedes nos pueden dejar copiecita de la exposición que hagan por favor, bueno gracias muy amable.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA ABOGADA...

Claro la sentencia también se las vamos a dejar, bueno para aclararles un poquito sobre la situación, como dice la compañera, la primera instancia el Tribunal Administrativo de Antioquia nos da la razón y falla que sea el municipio y COOPSOCIAL conjuntamente el que repare los daños ocasionados por la mala construcción y fallas estructurales que tienen las viviendas en la Urbanización Los Ciruelos.

Ese fallo está sustentado con los estudios técnicos realizados por la Universidad Nacional que en cualquier momento pueden ser observados por cualquier persona, se encuentra en el tribunal 27 Administrativo de Antioquia que ahí está todo el proceso, incluido los estudios que también deben estar en el municipio, en la Alcaldía.

Después que el municipio apela, pues solamente se hace una reforma del segundo artículo, donde dice que dice que tienen que reparar las viviendas conjuntamente COOPSOCIAL y el Municipio y solamente le da esa responsabilidad de reparar las viviendas y ubicar definitivamente a COOPSOCIAL; sin embargo si vemos toda la decisión como tal el tribunal habla sobre la omisión del municipio de Bello en esta situación y de toda omisión estatal siempre se va a dar un resultado de responsabilidad que no se puede evadir. Y por eso también hace una aclaración con respecto a unas medidas provisionales y nos dice el Tribunal, y se los voy a leer textualmente para comprender un poquito y que la comunidad no se asuste al pensar que ya el municipio no tiene responsabilidad sobre este aspecto, y es de la lectura de las anteriores disposiciones se concluye que es procedente la aclaración de la sentencia y para sí dice:

Si bien es cierto en el inciso dos en el artículo segundo de la sentencia modificada, se ordenó a la cooperativa COOPSOCIAL que si por motivos de orden técnico se llega a la conclusión de que alguna o varias viviendas no pueden ser rehabilitadas reubique a sus propietarios en una vivienda que cumpla con las características estructurales y espaciales especificadas en la escritura pública de la compraventa, ello no implica que la medida provisional decretada por el estado de primera instancia hubiere sido revocada, por el contrario se indicó claramente que el resto de la providencia quedaría igual, por lo que la orden de reubicación reiterada en el numeral tercero de la providencia materia de impugnación sigue en pie respecto al municipio de Bello. Pues la misma se refiere a la reubicación de las personas que deban evacuar las viviendas que presentan riesgos de estabilidad estructural mientras puedan regresar a sus inmuebles,

tratándose entonces de la reubicación temporal mientras se subsanan las fallas estructurales de las viviendas, mientras que la orden impartida a la cooperativa antes mencionada se refiere a la reubicación definitiva.

Es decir entonces que nosotros podemos deducir de este planteamiento del Tribunal que mientras COOPSOCIAL no cumpla con la reubicación definitiva es responsabilidad del municipio de Bello mantener la reubicación de las familias afectadas como lo ha venido haciendo; con sus problemas si, pero lo ha venido cumpliendo, ¿entonces cual es el problema? Que pasaría entonces si COOPSOCIAL no cumple con esta reubicación definitiva, no aparece, no está, el municipio no lo puede encontrar con el apoyo obviamente de la Personería, de un representante del municipio y obviamente de la tora que soy yo, que somos los que vamos a estar, nos dice la misma sentencia que debemos reunirnos mensualmente para ver como se está cumpliendo este fallo, es decir si no podemos encontrar la cooperativa COOPSOCIAL los derechos colectivos siguen siendo vulnerados, entonces hay que hallar una solución a eso; y obviamente fue recalcar la responsabilidad sobre el municipio de Bello por la omisión como ha dicho la sentencia durante toda su exposición de motivos del fallo.

Entonces que venimos a hacer también acerca de eso, no es esperar que el municipio haga por nosotros, si no queremos también actuar, y actuar de mano con el municipio, es decir una de las propuestas es hacer ya que tenemos estudios técnicos mirar si se puede llegar a un proyecto de mejoramiento de vivienda o construcción de vivienda en terreno propio, a través de subsidios que se pueden ir buscando con el Municipio, con el Departamento y con la Nación.

Pues sería interesante porque la comunidad está también esperando que esta situación tan grave se presente porque son familias enteras donde hay menores de edad, don hay personas de la tercera edad que necesitan su vivienda que algún día fue su sueño y que en estos momentos está literalmente en ruinas.

Entonces es una de las cosas que nosotros proponemos, nosotros no estamos esperando que el municipio haga muchas cosas por nosotros, sino que también queremos actuar de la mano. Lo que si no queremos es que la situación que pretenda de pronto digamos que reparar la situación sea con unas condiciones menores a las que se tenían anteriormente, quiero que comprendan que la situación de Los Ciruelos puede ser particularmente diferentes a otras ¿por qué? Porque no son asentamientos humanos y regulares a otras populares, sino porque ellos consiguieron su vivienda a través de una escritura de compraventa, a través de registrar esa escritura pública, de un pago de impuestos, entonces es una cosa que tenemos que comprender un poquito ahí, que no es un asentamiento regular y una cosa

que los invito a que lean la ley novena el artículo 56 de la ley novena de 1989 que habla de la responsabilidad del municipio de estar estudiando su territorio para ver asentamientos humanos están en peligro de inundación, de deslizamiento, de derrumbe, ¿ por qué? Porque el no tener actualizada esa información puede llegar y leo textual del último inciso del artículo 56 de la ley novena las autoridades que incumplieran las obligaciones que se imponen en el presente artículo incurrirán en el delito de prevaricato por omisión previsto en el artículo 150 del código penal.

Me imagino que en este momento debe estar ahí reformado y tendríamos que ver cuál es el artículo de prevaricato, pero quiero que sepan que también exigimos que haya un acompañamiento real y efectivo por parte de la Personería obviamente por ser la persona encargada de defender los derechos constitucionales y colectivos de la comunidad, entonces para que nos acompañen en todo este proceso.

Esa es la propuesta que nosotros tenemos, ese es como el panorama general, igual los invito a que lean los fallos de los juzgados de primera y segunda instancia, y mirar a partir de lo que ustedes puedan sacar de ahí y mirar que pueden proponerles a la comunidad o cual es la respuesta que le pueden dar a esta comunidad que realmente están preocupados por la situación de vivienda que llevamos desde el 2005 como con esta situación bastante preocupante. Gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Si como no les agradezco su intervención y les agradezco muchísimo el cumplimiento del tiempo, de verdad que me ayudan muchísimo en eso, créame que la comisión que se nombrará al terminar la sesión estará muy acuciosa al estudio correspondiente del caso en relación a los Ciruelos.

Puede hacer uso de la palabra la señora Marta Muñoz representante del sector de Calle Vieja, bien pueda

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA MARTA MUÑOZ REPRESENTANTE
DEL SECTOR DE CALLE VIEJA**

Primero que todo un cordial saludo a todos los Concejales que nos están acompañando en este momento, a toda la parte Administrativa y a la comunidad.

Quiero darle un agradecimiento por abrirnos este espacio, porque cada día hemos estado viendo la voluntad que tiene la Administración para mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad Calle Vieja, La Orquídea.

Tenemos ciertos puntos para comentar, la idea es que hay una gran problemática en nuestra comunidad, empezamos desde Calle Vieja hasta el sector La Orquídea

1. Ustedes han sido conocedores de todas las dificultades que ha tenido esta comunidad, desde antes de ocurrir el desastre y ahora que ocurrió, seguimos en la misma situación. Calle Vieja existe desde hace cuarenta años, las vías están sin pavimentar, todavía tenemos dos vías de Calle Vieja que no tienen pavimentación, entonces queremos pedirles a ustedes nuevo Gobierno incluyan estas vías en un plan de desarrollo para esta comunidad.

Cuarenta años en las que ya muchas de estas viviendas están legalizadas y en las que otras están en un proceso de legalización, tenemos el trabajo que hicieron en el desastre, un trabajo que finalizaron en septiembre, desde el momento que se fueron los ingenieros, habían dicho la terminación de la obra era una batea, o sea finalizando terminábamos con una batea donde caía el agua, este es el momento que no se ha terminado, no tenemos ninguna respuesta por los ingenieros, los que fueron encargados de esta obra, los ingenieros del CLOPA ni de planeación, o sea cual es la finalidad de esta obra, nosotros esperábamos que iba a ser esa batea, no se ha hecho.

De La Orquídea tenemos un caño y está afectando aproximadamente diez y seis casas, queremos que ustedes Administración tengan en cuenta ese sector.

Nosotros somos conocedores que el terreno es privado y que el municipio no puede hacer grandes obras, dicen que somos invasores, no somos invasores, nosotros somos poseedores de buena fe.

Nosotros hemos gestionado, hemos buscado ayuda de otras empresas para la mitigación del riesgo de este caño, en este momento tengo respuesta de una empresa de VIGMI, esta empresa es encargada del mantenimiento de la autopista Medellín Bogotá, en la cual se va a integrar al proyecto de mitigación del riesgo del caño, nosotros que necesitamos hacerle ahí, por ahí no es tanta el agua que va a pasar y ya hay una parte que está canalizada, seguir canalizando la otra parte, la que está afectando las diez y seis casas, ¿por qué? Porque cada día con la ola invernal se ha ido abriendo una grieta más grande. Nosotros

tenemos fotografías de eso, también el CLOPA es sabedor de ese riesgo que hay ahí.

Las casas no fueron desalojadas por lo mismo porque es un riesgo mitigable y que si lo hacemos ligero no va a ver ningún desastre.

Estos son tres puntos específicos que queremos que el gobierno los tengan en un plan de desarrollo, que se vinculen con nosotros la comunidad está muy dispuesta a trabajar.

Tenemos otros tres puntos, que ya son como un proceso de legalización de tránsito legal que tenemos que hacer.

En La Orquídea, digo Orquídea porque Calle Vieja son dos cuabras, tres cuabras, que incluso contaba que había una sin pavimentar.

La Orquídea hay mil seiscientas familias y tenemos aproximadamente quinientas casas, todas están con servicios públicos ilegales, no porque queramos, porque hemos luchado para que Empresas Públicas entre a nuestro barrio ¿pero que nos dicen? No es que ustedes están en zona de alto riesgo; no las personas que estaban en alto riesgo ya fueron desalojadas, las que hay en este momento son quinientas casas, mil seiscientos habitantes, porque después del desalojo, nosotros nos tomamos la terea de hacer un censo y todas estas quinientas casas tienen energía de contrabando ¿Por qué? Porque a cada persona le toca ir montarse en un transformador y poder coger la energía.

De pronto como no fue tan grande, no sé si ustedes tengan conocimiento que en nuestro barrio hubo dos casas que se incendiaron, en una de ellas murió un niño quemado allá, tuvimos un señor que se mató, porque lo cogió la energía, entonces uno trata de tocar el corazón y decirle a Empresas Públicas, vea lo que está sucediendo, hasta cuándo vamos a seguir pasando por esto, ya la Orquídea tiene aproximadamente ocho años en la misma situación, ¡hasta cuando!

Que nos dice Empresas Públicas, hay una ley donde ellos no pueden poner energía a un asentamiento ilegal, pero hay otra contra ley: que si el municipio o planeación da una autorización para que a nosotros nos pongan servicios públicos provisionales lo pueden hacer, hay un barrio que se llama Manantiales de Paz, ubicado en la vereda Granizal, invasión porque la gente allá llevo y construyó su ranchito de madera hace dos años, y tienen servicios públicos, ¿a nosotros qué? Estamos en las mismas condiciones que ellos, necesitamos la gran voluntad de ustedes como Gobierno para que nos tengan en cuenta en esto.

La gente se pregunta mucho también de las personas que fueron desalojadas, que fueron afectadas directamente, ¿este nuevo Gobierno los va a tener en cuenta, va a seguir el mismo problema de desalojo? Nosotros no podemos decir vea me desalojaron y ya, ellos llegaron y los desalojaron de sus propias casas, pero cada día en todo este transcurso del año, los han ido retirando de las viviendas arrendadas, ¿por qué? Porque se demoran mucho con el arriendo, entonces ya mucha gente dice a no usted vienen con el Gobierno, no yo no quiero arrendarle casa a nadie que tenga que ver con el municipio, ¿entonces vamos a seguir en la misma situación? ¿O sea ellos van a seguir en la misma situación? De que en el año les toque buscar casa dos, tres veces, cuatro veces y estarse trasladando, eso es muy engorroso para estas personas. Aparte del sufrimiento que tuvieron miren lo que está pasando con ellos.

Entonces queremos una pronta respuesta para estas personas, o sea cuando va a ver esa reubicación de sus propias viviendas, si van a seguir la misma problemática, si cada tres meses tienen que venir y hacer largas filas, busquemosle una solución a este problema.

Como último punto, todos hemos tenido una larga esperanza en nuestro sector y es empezar un proceso de legalización, nosotros sabemos que en este momento el municipio tiene mucha voluntad, como les acabo decir cada día lo estamos viendo.

También sabemos que hemos escogido un buen Gobierno y que nos va ayudar con eso, ahora necesitamos que entremos con Hermanos Peláez, para empezar ese proceso de legalización, sabemos que los terrenos son de los Peláez Tobón y que tenemos que tener voluntad de ellos y voluntad del municipio. Anteriormente nos decían que era el municipio el que no tenía esa voluntad, ahora yo veo que si hay una gran voluntad, y espero que si sea así y los Peláez siempre han tenido esa voluntad.

Necesitamos empezar a hacer un plan de ordenamiento territorial, mirar las vías que si estén adecuadas, todo eso para empezar este proceso, no decimos que lo vamos a tener ya, porque la misma comunidad sabe que ya no vamos a tener esa legalización, pero que si hay una gran voluntad se puede dar un inicio. Dando inicio a ese proyecto de legalización, nosotros esperamos que vamos a tener las puertas muy abiertas acá en el municipio y lo único que les digo es que muchísimas gracias por abrirnos este espacio y que esperamos una pronta respuesta a todas estas dificultades que tenemos, para mejorar nuestra calidad de vida.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Honorables Concejales, en el orden del día esta como tercero la intervención del Doctor José Rodrigo Gallego Secretario de Vivienda del Municipio de Bello, alguno de los Honorables Concejales tiene alguna inquietud en este momento con relación a lo planteado por los representantes de la comunidad, Honorable Concejal Gabriel Jaime Tabares puede hacer uso de la palabra.

Es que me pregunta el Vicepresidente que cual es el método, es precisamente ese, la comunidad plantea las inquietudes que tiene, si usted tiene alguna inquietud en relación a lo que ellos dijeron que pueda resolverla el secretario a continuación, lo hace y si no esperamos la intervención del secretario, ¿si me comprende? Porque carecería de sentido que si hay algún aporte, alguna pregunta en este momento la hiciéramos después de la intervención del subsecretario, ¿ya?

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL GABRIEL JAIME
TABARES BAENA**

No presidente porque es que de todas maneras, hay tres temas y nosotros en la presentación que allá recibimos para poder mirar cómo estaba la situación del tema Calle Vieja, hay algo nuevo que es el tema de Los Ciruelos, en ese tema me gusta porque con Duván y unos compañeros fuimos allá a ver la problemática allá, pero en la segunda instancia teníamos una confusión y de pronto nos gustaría mucho Doctora, porque nosotros teníamos en mente era que al municipio en segunda instancia lo habían "absolvido" de responsabilidad, pero usted ahoritica en su exposición decía que no, que en la segunda instancia el juez lo que dice es que el municipio queda nuevamente como estaba en la primera instancia, solidario con la empresa constructora para poderle responder.

Entonces quisiera saber bien porque no conocemos la sentencia, y no tenemos aquí al jurídico del municipio como para que nos resuelva ese tema, Presidente. Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Le concedo el uso de la palabra para que responda esa inquietud al Honorable Concejal para poder continuar con el proceso.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA MARTA MUÑOZ REPRESENTANTE
DEL SECTOR DE CALLE VIEJA**

Bueno, la situación es la siguiente, no es que en la segunda instancia se le haya exonerado de la responsabilidad que tiene el municipio, no, simplemente que a la hora queda todo exactamente igual, o sea hay una responsabilidad del municipio hay una omisión, y cuando hay una omisión del estado se deriva una responsabilidad, pero en este sentido lo que dice la segunda instancia, ¿Quién va reparar las viviendas? COOPSOCIAL, definitivo o reparar las viviendas estructuralmente o reubicar a la gente definitivamente, mientras eso pase es el municipio el que debe reubicar estas familias que se encuentran en peligro como medida provisional que se presenta desde la demanda, es una medida provisional, es decir el municipio tiene que buscar que COOPSOCIAL arregle las viviendas, arregle la situación de lo contrario se seguiría vulnerando los derechos colectivos, es decir mire que COOPSOCIAL es la definitiva, la que tiene que hacer la reparación definitiva, pero mientras no lo haga es el municipio el que tiene que permanecer con la medida provisional, ¿Qué tiene que buscar el municipio? Que COOPSOCIAL la repare, si me dicen no es que no aparecen, a bueno entonces usted es el responsable de continuar con la medida provisional hasta tanto se repare definitivamente la situación de Los Ciruelos.

Aunque la responsabilidad del municipio continua digamos que la carga es preventiva, es provisional no definitiva, pero entonces es tarea del municipio buscar que COOPSOCIAL repare definitivamente porque si sería una medida provisional permanente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Continuemos entonces con el uso de, perdón, no, no continuemos con el orden del día señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO
CARMONA RODRÍGUEZ**

3. INTERVENSIÓN DEL DOCTOR JOSÉ RODRIGO GALLEGO,
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA, TEMA EVENTO SUCEDIDO EN EL BARRIO
LA GABRIELA, SECTOR CALLE VIEJA.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Antes de concederle el uso de la palabra al señor subsecretario de vivienda Doctor José Rodrigo, quiero darles la más sincera bienvenida a las señoras Subsecretaria de Bienestar Social, demás funcionarios que

nos acompañan y al señor Personero.

Tenga la bondad doctor de hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JOSÉ RODRIGO GALLEGO
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA**

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a usted y a la mesa directiva, a los Honorables Concejales, al señor Personero municipal John Jairo Bermúdez, a la comunidad que nos acompaña, a la Doctora Gloria María Jaramillo de Comfenalco y a la Doctora Lina de Antioquia Presente, que los hemos invitado para...

CAMBIO DE LADO DE CASSETTE N° 1

... De los Ciruelos no o teníamos previsto para esta exposición porque no nos lo habían mencionado en la invitación que nos hiciera, pero de todos modos, hemos hecho algunas evaluaciones con respecto ese tema para poder presentar ahí con algunos argumentos claros el tema.

Lo primero que le quiero decir a la corporación y a la comunidad es que efectivamente un fallo de una acción popular que presentó la comunidad de Los Ciruelos en el que en primera instancia el fallo tomaba unas determinaciones contundentes y en esas decisiones el municipio salía seriamente responsable de los eventos que allí estaban ocurriendo, se presentó una apelación y luego en segundo fallo digamos a nuestro modo de ver quedan muy claras las cosas.

En primera instancia es claro que el juez califica que hubo una falla del municipio en el sentido de que no se hicieron los controles normales que se deber de hacer cuando se desarrolla cualquier obra y además después de que se desarrolla la obra cuando la gente empieza a construir sin licencias y sin los respectivos permisos ahí es duro digamos con el municipio en el sentido de que él tiene responsabilidad.

También dice el juez que las personas que construyeron sin permisos y sin las debidas licencias, es decir que afectaron la estructura de las viviendas deben de hacer las debidas demoliciones y que el municipio debe hacer cumplir la normatividad para este tipo de caso, también digamos ahí hace algún señalamiento a la comunidad que construyó sin las debidas licencias.

Y finalmente de nuestro oficio lo más importante es que señala a la empresa constructora la responsabilidad de hacer la construcción de las viviendas.

En el fallo de primera instancia el juez ordena elaborar unos estudios, hacer unos monitoreos y hacer unas reubicaciones, todo eso corre por cuenta del municipio de Bello y hacer que se cumpla digamos adecuadamente.

Con la Universidad Nacional hacemos los estudios pertinentes, se llega a las conclusiones pertinentes, entre esas conclusiones, digamos lo más importante es que el constructor no cumplió con las especificaciones técnicas con que debían ser construidas las viviendas.

Y a eso ocurrió que esas viviendas fueron sometidas a unas cargas adicionales, hubo viviendas que se les construyó hasta tres pisos más sin ningún reforzamiento y repotenciación estructural importante y obviamente eso generó fallas. Ya eso agreguémosle todo el proceso de ola invernal que eso le quita resistencia a los suelos, entonces el fenómeno digamos técnico que allí ocurrió no es cosa del otro mundo, una casa que no se construyeron como se debieron de haber construido y además de eso hubo problemas en los suelos.

A eso el juez concluye que es responsabilidad de la empresa constructora la reparación de las viviendas concluye que es necesario demoler unas viviendas y concluye que mientras esas personas no tengan vivienda el municipio debe subsidiar el arrendamiento para que estas personas tengan vivienda digna.

A estas alturas el municipio a las primeras once familias que fueron detectadas en alto riesgo, se procedió a pagarles los arrendamientos y en este momento tenemos esas once familias postuladas como posibles beneficiarias en el proyecto de ... están postuladas para ese efecto.

Sin embargo este fallo de segunda instancia que se produce a finales del año pasado, digamos hay un procedimiento técnico legal que es el de un comité de verificación donde se determinan las acciones pertinentes, que hay presencia de la Personería, del accionante, del municipio, de todas las partes involucradas, ya la Personería ha convocado dos veces el comité y fue a final de año y no es fácil reunir el comité, pero ayer me decía el Personero delegado que la próxima semana se convocará a este comité para determinar las acciones que van a continuar con respecto al tema.

Digamos que aquí puede haber interpretaciones jurídicas de un lado y de otro y es este no es el espacio para entrar en la discusión jurídica, para eso está el comité de verificación. Pero quiero resaltar que hasta la fecha y bien lo decía la compañera de la comunidad el municipio ha cumplido

digamos con las obligaciones que en primer fallo dictaminó el juez en contra del municipio, ahora lo que sigue es tomar las determinaciones que van a seguir adelante, hay problemas con la cooperativa que construyó, no es fácil localizarlo la Personería ha hecho esfuerzos grandes por contactar estas personas y no ha sido posible, sin embargo sabemos que en el fallo que tuvo el caso en el juzgado la cooperativa o representantes de esta cooperativa aparecieron.

Entonces ya tocará en el comité de verificación con la comunidad, con el municipio y con todos los que intervienen tomar las determinaciones que haya lugar a eso, inclusive llegar a los acuerdos en donde haya diferencia de tipo jurídico frente a la interpretación de lo que determinó el juez.

La Administración en el caso de Los Ciruelos ha tenido toda la disposición de hecho hemos venido siguiendo con los monitoreos, hemos seguido atentos a todas las situaciones que allí se presentan y ya esperamos que la Personería convoque nuevamente al comité de verificación para que procedamos a adelantar las decisiones que vayan evolucionando en tema a esto.

De todos modos nosotros nos tenemos que sujetar al fallo del juez, nos es obligación a nosotros como Gobierno, estamos obligados a cumplir estos fallos y bajo la orientación y dirección de la Personería seguiremos en el desarrollo del proceso de Los Ciruelos. Señor Presidente y Honorables Concejales.

Con respecto al tema de Calle Vieja, La Orquídea y La Gabriela, hemos traído una presentación en la que presentamos más o menos todo o detalladamente todo lo que se hizo en el año 2011 con respecto al tema Calle Vieja, La Orquídea y La Gabriela.

Está muy pequeña la imagen, pero voy a tratar de ser muy sintético para no abusar del tiempo de ustedes.

Digamos pues que el deslizamiento que ocurrió el 05 de diciembre de 2010, hubo un deslizamiento de una masa de tierra de cien mil metros cúbicos, que pesaban doscientas veinte toneladas y que hizo un recorrido de trescientos metros, el cual cobró la vida de ochenta y dos personas y la destrucción de cincuenta y siete viviendas.

Inmediatamente ocurrió esto la Administración Municipal ordenó la ejecución de unos trabajos, digamos después de haber hecho la recuperación de los cadáveres que era el tratamiento técnico de talud que había fallado para esto el CLOPA, a través de la secretaría de

Gobierno hizo los respectivos contratos de obra y las obras que se realizaron allí básicamente fue trabajos de drenaje, con el fin de disminuir la presión hidrostática, se abrieron canales y se encontraron nacimientos de agua que estaban fluyendo desordenadamente, realizar "terraceo" y compactación del terreno, la impermeabilización del pie del talud y la "dejertalización" con cemento ecológico, filtros profundos en espina de pescado a largo de todo el talud y conectas superficiales para manejo de aguas descorrentias. Se terminaron las labores de acuerdo a lo planteado de principio de año, haciendo el manejo de aguas y la estabilización de la masa que se había deslizado, este proceso se realizo bajo la dirección del comité local de atención y prevención de desastres y ahí están básicamente las fotografías de las obras que se realizaron, poder recoger las aguas, crear unos filtros tipo espina de pescado, recoger estas aguas y llevarlas organizadamente hacia el río.

Ahora escuchaba a la compañera que decía que faltaban unas obras que se habían mencionado inicialmente, yo no tengo conocimiento preciso del tema hoy, me comprometo a verificar con el CLOPA que tipo de obras pudieron haber faltado, si faltaron y daremos respuesta oportuna a esta inquietud con respecto al tratamiento del talud.

Igualmente en el evento del 05 de diciembre, digamos hubo un edificio de cinco pisos, hemos llamado a la administración del edificio de los Ríos, que sufrió serios daños por la caída de los escombros sobre la estructura del edificio, que además sirvió mucho el edificio para evitar que hiciera muchos más daños en las casa vecinas, era un edificio muy bien construido, había sido un edificio construido por el SENA. Se hicieron las respectivas patologías, se concluyó que el edificio estructuralmente no había tenido fallas definitivas, hubo algunos fisuramientos y algunos problemas que son reparables, en el transcurso del segundo semestre del año pasado se hizo la evaluación, se hizo el presupuesto y se hicieron las propuestas técnicas para la reparación del edificio.

El costo de la reparación del edificio es de setenta millones de pesos, estamos prestos a iniciar obra y creo que estamos terminando el proceso legitatorio en cuestión de un mes, para que el edificio quede completamente reparado y completamente habitado.

En el evento del 05 de diciembre, hubo cuarenta y cinco unidades de vivienda que fueron completamente afectadas, donde vivían cuarenta y dos grupos familiares y cuarenta y un jefes de hogar. Esas personas las cuarenta y un familias las hemos ya dispuesto su reubicación definitiva con casa propia, digámoslo así.

En el proyecto Villa de los Ángeles, que es el proyecto que donó Antioquia Presente que hoy nos acompaña en la sesión, se van a reubicar de estas cuarenta y un familias treinta y seis, este proyecto ya inició obras, si el señor Presidente lo considera bien y ahora que hagamos la exposición de cada uno de los proyectos y permite que Antioquia Presente exponga el proyecto, conocerán al detalle en estado está el proyecto actualmente.

El municipio a través de una colecta que se hizo con todos los funcionario, donó tres viviendas en el sector de Girasoles que ya fueron entregadas a tres familias, la Policía Nacional solidarizándose con la familia de un colega de ellos de allá del sector donó una vivienda que ya fue entregada también y el Minuto de Dios igualmente donó una vivienda. Y ahí están las cuarenta y un viviendas que tuvieron pérdida total.

Digamos que hemos definido a raíz del evento de reubicación de vivienda de otros sectores que hablaban acá las compañeras del barrio La Gabriela de la siguiente forma, viviendas que presentaban riesgos por caída de rocas en nueve vivienda, caño de la Vela siete viviendas, viviendas que estaban en ruinas, estaban completamente caídas trece, viviendas que presentaban riesgos no mitigables ciento treinta y siete, y esas viviendas las hemos ubicado de la siguiente manera.

Para Villa de los Ángeles se han destinado cuatro familias, para proyectos Montes Claros ciento diez y ocho familias y para el proyecto Aldeas y EPM cuarenta y cuatro familias.

En la exposición de estos tres proyectos los traemos detallados con su arquitectura, presupuesto y todo para que ustedes lo conozcan a detalle, que enseguida se los presentaremos.

El evento de ese 05 de diciembre generó una gran generosidad de todo el país y pudimos adelantar en el año 2011 digamos estudios, gestiones, trámites para adelantar a través de ola invernal el darle origen a estos tres proyectos de vivienda importantes, pero además de eso se determinó el pago de unos subsidios de arrendamiento mientras se entregan estas viviendas. El resultado de eso es a si: para el proyecto de vivienda de Montes Claros el total de la inversión asciende a treinta y cuatro mil millones de pesos que están distribuidos de la siguiente manera, con vivienda o sea el Gobierno nacional hace un aporte de diez y seis mil millones de pesos.

Recuerdo que el proyecto Montes Claros es la construcción de mil ocho viviendas. Por regalías obtuvimos cuatro mil ochocientos millones de pesos, por VIVA del departamento de Antioquia cinco mil millones, el Área

Metropolitana tres mil doscientos millones de pesos y el municipio de Bello donó el lote, los diseños, los permisos y las licencias.

El proyecto Aldeas, que es un proyecto que Empresas Públicas jalona en todo el departamento ha determinado para Bello por un valor de mil trescientos millones de pesos, la donación de las tres viviendas de la Alcaldía noventa millones de pesos, las dos viviendas de la policía Nacional setenta millones, para un total de inversión en proyectos de treinta y seis mil ochocientos ochenta millones de pesos en lo transcurrido del 2011.

Aclaro que estos recursos no todos han llegado, el proyecto Montes Claros digamos en este momento estamos recogiendo todos estos aportes para iniciar obras, enseguida nos contarán como va ese tema.

Para arrendamientos de gente que se reubicó en el barrio La Gabriela se destinaron ochocientos noventa y dos mil cuatrocientos millones de pesos, con un convenio con el "DAPAR" que donó ochenta millones y el municipio el dinero restante, en esto tenemos que decir que ha habido algunas dificultades de tesorería en pago de arrendamientos del pasado mes de octubre, enseguida nos contarán también con detalle en que está eso.

Subsidios de arrendamientos de la Cruz Roja setenta y ocho mil millones de pesos, demoliciones barrio La Gabriela quinientos setenta y cinco millones de pesos, digamos que esto en totalidad son treinta y ocho mil cuatrocientos veinticinco millones de pesos.

Todo este jalonamiento fue ocasionado por ese evento y que ya hoy estamos en ese proceso de ejecución de proyectos.

En la Gabriela entonces, estamos pagando doscientos doce arrendamientos de subsidios de vivienda, estas personas todas van a ser reubicadas y se les pagará arriendo hasta tanto se les entregue la vivienda.

Tenemos la proyección de este año de estas doscientas doce familias para pagarles el arrendamiento.

En la parte que sigue señor Presidente, está provisto exponer cada uno de los tres proyectos de vivienda, si usted lo permite Antioquia Presente nos contará como va con el proyecto de Villa de los Ángeles y seguidamente la Doctora Gloria Jaramillo nos contará como va el proyecto de Montes Claros. Señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS
GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Señor Subsecretario, no se les ha solicitado a las personas que usted acaba de mencionar para cuando pueden hacer presencia en el Recinto y darles a ellos el tiempo que se merecen para las exposiciones correspondientes en cada uno de sus proyectos.

¿Hay alguna fecha definida señora comunicadora? Le agradezco mucho, bienvenida, se puede confirmar con la representante de Comfenalco, a quien doy la más cordial bienvenida también.

Entonces tenemos para Antioquia Presente el día 31, las personas que estén interesadas los invitamos para ese día a las 9:00 Am.

Continuemos entonces señor Subsecretario.

**TIENE LA PALABRA EL DOCTOR JOSÉ RODRIGO GALLEGO
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA**

En la exposición mía Señor Presidente terminaba con la presentación de los tres proyectos.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

No hay ningún inconveniente le damos le damos el espacio a los Concejales, ¿ustedes tienen alguna pregunta que hacer al respecto? Les vamos a conceder el uso de la palabra cinco minutos para que expresen las inquietudes que tengan y usted señor Subsecretario, Doctor José Rodrigo le ruego el favor de tomar atenta nota, tanto a las inquietudes de nuestros invitados como las que a continuación le expresaran los Concejales, posteriormente le cedo el uso de la palabra a usted para que si es tan gentil les dé respuesta correspondiente.

Puede hacer uso de la palabra Doctora representante de la Urbanización Los Ciruelos.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA REPRESENTANTE DE LA
URBANIZACIÓN LOS CIRUELOS**

Muchas gracias Presidente, me gustaría que nos aclararan lo siguiente, a las familias que tuvieron que desalojar el sector de Los Ciruelos la manzana B, aun le continúan llegando facturas de servicios públicos e impuesto predial, se había acordado aquí mismo en una reunión en el Concejo donde vino un representante de EPM que el CLOPA debía emitir un comunicado para que cesará el cobro de esas facturas.

La segunda inquietud sería la garantía de la reubicación para las familias, los fallos son muy reiterativos en decir que una reubicación con las condiciones que se tienen, iguales condiciones si invito como a una reflexión de la valoración de nuestro espacio, nuestra urbanización es una urbanización muy acogedora, ahorita todos somos conocedores de la tendencias a construir en bloques, nuestras viviendas son casas con la posibilidad de una ampliación cómoda que se adecue a las características de una vivienda digna y la invitación es a reflexionar las características de las viviendas actuales, no son características de viviendas dignas, donde son familias de ocho o nueve integrantes para una o dos habitaciones, que características tienen.

También reflexionar las características contextuales que tiene nuestra Urbanización, tranquilidad, espacio, zona verde, eso es importante como que se tenga en cuenta al momento de ofertarle a nuestra comunidad la reubicación en nuevos espacios, donde las construcciones según nos han informado era diferente, que bueno que nos permitieran como nuevamente una reunión con las personas que están ofertando por parte de Comfenalco todos estos nuevos espacios, y como sería la entrega, en caso tal entonces, bajo qué garantías, que calidad.

Nosotros también estamos con la inquietud respecto a esas familias que ahorita se están viendo en la necesidad entonces de desalojar, que garantías hay para ellas y que claridades se generan para el auxilio de arrendamiento de esas familias que en este momento ante el cambio de Administración, cuando nuevamente se les retoma y se les informa y se les aclara a ellos y estas que tienen que desalojar que garantías tiene también, para que eso de una u otra manera mitigue también la incertidumbre, la ansiedad y el temor frecuente que nos acompaña desde el 2005.

Muchas gracias.

TIENE LA PALABRA LA SEÑORA ABOGADA...

Bueno, antes de mi inquietud quiero invitarlos a que lean la sentencia de primera y segunda instancia, les voy a dejar copia ahí con el Presidente del Concejo, hay que leer las dos y no solamente el fallo, el contexto, los puntos que tuvo el juez y el tribunal para tomar esa decisión, eso hay que verlo en conjunto no solamente ir a mirar el fallo y ya, hay que ver la exposición de motivos que es bastante importante y puede terminar de pronto la conceptualización del fallo en sí.

Bueno, mi pregunta es, o mejor dicho mi inquietud es con respecto a los cánones de arrendamiento que se vienen presentando y que deben ser controlados por el municipio, es decir por problemas ahora de reubicaciones

de familias, de pagos de subsidio en algunas ocasiones los propietarios de las viviendas que quedan buenas y para el alquiler suben los cánones de arrendamientos, no es posible por ejemplo que un estrato dos, con una casa regular cobre cuatrocientos cincuenta mil pesos o quinientos mil pesos de arriendo, nosotros y la comunidad estamos consientes que el subsidio no es el pago completo del canon, muy bien pero tampoco podemos exponernos a esa digamos pues en una palabra coloquial "conchudez" de aquellos propietarios que suben el valor del canon de arrendamiento sin ningún control, entonces esperamos como ese acompañamiento de la Administración precisamente para que eso no pase con las personas que además tienen que buscar donde ubicarse y buscar significa estar cerca de la escuela de los hijos, cerca de su trabajo y eso implica a veces que eso sea un esfuerzo mayor, que además de seguir pagando su casa tengan que hacer un esfuerzo mayor para pagar un canon de arrendamiento alto, entonces esa es como la inquietud y la pregunta para ver que está haciendo el municipio con respecto a esa regulación de los canon de arrendamiento del municipio de Bello.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA REPRESENTANTE DE LA
URBANIZACIÓN LOS CIRUELOS**

Qué pena, se me pasó por alto la siguiente inquietud, si según el estado de suelos se determinó que el terreno es apto para la construcción, que posibilidad habría que esas familias vuelvan a construir en sus lotes, si se determinó que está apto, según el estudio de suelos, el suelo no tiene daños.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Bueno, ya el Doctor nos hará la claridad, les agradezco mucho, tiene la palabra la representante del sector de Calle Vieja La Orquídea.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA MARTA MUÑOZ REPRESENTANTE
DEL SECTOR DE CALLE VIEJA**

Yo tengo dos inquietudes para el Doctor José Rodrigo

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Plantéelas por favor.

**TIENE LA PALABRA LA SEÑORA MARTA MUÑOZ REPRESENTANTE
DEL SECTOR DE CALLE VIEJA**

Le pido por favor que tenga en cuenta a la comunidad el día que ustedes vayan a ir a hacer la visita para mirar la finalidad de la obra, o sea que nosotros estemos presentes ahí, nosotros si queremos pues como eso, mirar ese acompañamiento y que vean que si la batea es necesaria.

Dos, de pronto no sé si es que escuche mal o algo me corrige, escuche que la obra del edificio se hace más o menos en un mes, pero no escuche en qué momento vamos a dar inicio al trabajo del edificio.

Muchísimas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLÁS GILBERTO
MARTÍNEZ GONZÁLEZ**

Con mucho gusto, Doctor José Rodrigo le ruego el favor, no, no. Toma atenta nota de todo las inquietudes incluso la de nuestros visitantes y posteriormente le cedo el uso de la palabra para las respuestas correspondientes.

Honorables Concejales abro el espacio de las inquietudes de ustedes como voceros de la comunidad, cedo el uso de la palabra al Honorable Concejal Francisco Echeverri.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL FRANCISCO JAVIER
ECHEVERRI CÁRDENAS**

Presidente gracias, muy buenos días a usted y a la Mesa Directiva, a los compañeros Concejales, al Doctor José Rodrigo, a los funcionarios de la Subsecretaría de vivienda y a la comunidad que nos acompaña, especialmente a los sectores de La Gabriela de donde fue la tragedia.

Presidente lo que pasa es que escuché, mire yo me leí el informe que usted nos mandó ayer en CD Doctor José Rodrigo, por la noche lo miré, resulta que desde el año pasado me vienen asaltando ciertas inquietudes, es con el proyecto de vivienda Aldeas, el que estaba con EPM, donde ellos utilizan una madera que ellos sacan de estas zonas que protegen para la generación de agua, ellos están utilizando esa madera y de manera conjunta con material, con adobe pues ya hacen unas viviendas, con ese material que están sacando de estos árboles donde ellos tienen las fuentes hídricas para la generación de energía.

Yo el año pasado planteé una inquietud aquí en el Concejo y pues no se dio respuesta en el sentido de que, haber es clara la responsabilidad del municipio, de que tiene que reubicar a la gente, de que sobre esta tragedia el 05 de diciembre del año 2010, cierto eso es claro el hecho es como los va reubicar, porque fíjese que van a llevar al sector de la Primavera, era donde yo me crié estas viviendas del proyecto Aldeas.

Resulta Honorables Concejales y Doctor José Rodrigo, el barrio La Primavera es uno de los barrios del municipio de Bello donde menos espacio público tiene, allá se carece de una dotación de espacio público adecuado para el disfrute de las personas que habitan, y el mosco también es de allá, cuando nosotros nos criamos en el barrio la única opción que teníamos era jugar microfútbol en la única placa que hay en ese barrio, solamente hay una placa polideportiva donde los muchachos, las personas o la comunidad puede hacer disfrute del espacio público, allá no hay absolutamente nada más.

Desde el año 2010 se finiquitó gracias a las gestiones que adelantamos ante la Administración y ante deporte, logramos que esa placa pues estuviera cubierta porque no fue incluida en los recursos de plusvalía, quedó por fuera tuvimos que acudir al departamento a través de Indeporte y a la Administración Municipal también para que aportara un 30% del valor de la cubierta y logramos que la placa de la Primavera tuviera cubierta, hoy esta con cubierta y a la fecha no se puede utilizar sino de día porque de noche no tiene alumbrado, no les han puesto las lámparas y eso de noche no se puede hacer nada, absolutamente nada ahí solamente...

CAMBIO DE CASSETTE N° 2

... CASEETE N° 2 Y 3 TOTALMENTE EN BLANCO

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE CONCEJO

CARLOS A. CARMONA R.
SECRETARIO CONCEJO

ALBA DIONY ARROYAVE

